

FUNDACION DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL COLOMBIANA

FDEIIC : ACTAS



1. Nombramiento de presidente y secretario(a) de la reunión.

ACTA DE CONSEJO DE FUNDADORES NO. 01

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACION DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL COLOMBIANA

En la ciudad de Cartagena, siendo la 1:30 pm, del día 05 de abril, del año 2019, con el objetivo de constituir una fundación, entidad sin ánimo de lucro; se reunieron en el hotel las Américas, anillo vial sector cielo mar, las siguientes personas:

1. **Leidy Viviana Parra Izquierdo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.610.291, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. **Juan Ricardo Marquez Velasquez** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.569.916, con domicilio en la ciudad de Medellín.
3. **Fernando Sarmiento Quintero** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.063.927, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
4. **Natalia Navarro Álvarez** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.369.888, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
5. **Anggie Lorena Cifuentes Rodríguez** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.148.550, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Estas personas adquieren la calidad de fundadores y serán denominados de esta manera en la presente acta y en los actos que sigan en la constitución y legalización de la fundación.

Para dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, los fundadores han previsto lo siguiente:

Orden del día

1. Nombramiento de presidente(a) y secretario(a) de la reunión.
2. Exposición de las razones y motivos de crear la Fundación.
3. Creación de la Fundación.
4. Lectura y aprobación de estatutos.
5. Nombramientos.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación del texto integral del Acta de constitución.

1. Nombramiento de presidente y secretario(a) de la reunión.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda nombrar:

Presidente: Leidy Viviana Parra Izquierdo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.610.291, de la ciudad de Bogotá.

Secretario: Juan Ricardo Marquez Velasquez identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.569.916, de la ciudad de Medellín.

Los designados presentes aceptan el nombramiento y asumen la función de inmediato.

2. Exposición de las razones y motivos de crear la fundación.

Los fundadores antes mencionados, manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una fundación, entidad sin ánimo de lucro, que adelante gestiones tendientes a apoyar a las familias, pacientes adultos y pediátricos con enfermedad inflamatoria intestinal de la cual hacen parte la colitis ulcerativa y la enfermedad de Crohn, teniendo en cuenta que viven diariamente los siguientes problemas:

- ✓ Dificultad en obtener un diagnóstico exacto.
- ✓ Opciones de tratamiento limitadas.
- ✓ Poca o ninguna investigación disponible sobre su enfermedad.
- ✓ Dificultad para encontrar médicos o centros de tratamiento con experiencia en tratar una enfermedad específica.
- ✓ Tratamientos más costosos que los de una enfermedad común, en algunos casos.
- ✓ Dificultad para solicitar servicios médicos, sociales, asistenciales o financieros dado la poca familiaridad sobre las enfermedades.
- ✓ Sensación de aislamiento.
- ✓ Falta de información.
- ✓ Falta de políticas específicas que genera dificultades de acceso a la asistencia médica, esto conduce a un incremento de deficiencias físicas, psicológicas e intelectuales, a tratamientos inadecuados o incluso nocivos y a la pérdida de confianza en el sistema de salud, a pesar de que estas enfermedades sean compatibles con una vida normal si se diagnostican a tiempo y se abordan correctamente.

FUNDACION DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL COLOMBIANA

FDEIIC : ACTAS



5. Nominaciones.

- ✓ El diagnóstico equivocado o la ausencia de diagnóstico, el poco conocimiento médico, la ausencia de abordaje interdisciplinario, la exclusión social y el empobrecimiento económico son los principales obstáculos para que mejore la calidad de vida de miles de pacientes.
- ✓ Dificultad en la realización de la transición de los pacientes con esta enfermedad en edad pediátrica a clínicas de enfermedad inflamatoria intestinal de adultos.
- ✓ Falta de capacitación y apoyo a los padres de familia de los pacientes pediátricos que sufren de esta enfermedad.

3. Creación de la Fundación.

Con base en los propósitos expuestos anteriormente, los fundadores acuerdan por unanimidad proceder a la creación de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL COLOMBIANA**, con la sigla de **FUNEIICO**, con sede en Bogotá, que tendrá la posibilidad de tener capítulos a nivel Nacional e Internacional y que se regirá por los estatutos que se aprueben.

Los fundadores así mismo aprueban por unanimidad que esta fundación entrará a afiliarse con otras Federaciones Internacionales y nacionales, a fin de lograr una mejor calidad de vida en nuestros miembros, buscar hábitos de vida saludables y estar pendientes de obtener en forma lícita, ayudas económicas, tecnológicas, médicas y de todo orden.

4. Lectura y aprobación de estatutos.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

5. Nombramientos.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a) Representante legal principal

Nombre: Leidy Viviana Parra Izquierdo

Documento de identificación: 1.130.610.291

La persona elegida, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

b) Representante legal suplente

Nombre: Juan Ricardo Marquez Velasquez

Documento de identificación: 70.569.916

La persona elegida, estando presente manifestó su aceptación al cargo para el cual fue nombrado.

c) Junta Directiva

Presidente: Leidy Viviana Parra Izquierdo identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.610.291, de la ciudad de Bogotá.

Vicepresidente: Juan Ricardo Marquez Velasquez identificado con la cédula de ciudadanía No 70.569.916, de la ciudad de Medellín.

Tesorero: Fernando Sarmiento Quintero identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.063.927, de la ciudad de Bogotá.

Secretaria: Natalia Navarro Álvarez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.369.888, de la ciudad de Bogotá.

Vocal: Anggie Lorena Cifuentes Rodríguez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.148.550, de la ciudad de Bogotá.

FUNDACION DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL COLOMBIANA

FDEIIC : ACTAS



Las personas elegidas, estando presentes manifestaron su aceptación al cargo para el cual fueron nombradas.

6. Propositiones y varios.

Los asistentes aprueban las siguientes proposiciones:

- Autorizar a **Leidy Viviana Parra Izquierdo** para que adelante ante las autoridades y las entidades que correspondan, los tramites conducentes a la legalización de la Fundación hasta obtener la personería jurídica y demás requisitos que le permitan desarrollar actividades y lograr sus objetivos.
- El patrimonio inicial de la Fundación es de quinientos mil pesos (\$500.000), luego de creada la fundación se hace apertura a una cuenta de ahorros, que manejará el presidente de turno.

7. Lectura y aprobación del texto integral del Acta de constitución.

El presidente de la reunión ordena un receso con el objeto de redactar el acta de la presente reunión.

Siendo las 12:45 pm, se reanuda la sesión para dar lectura a la presente acta, la cual es sometida a consideración de los fundadores y aprobada por unanimidad de los presentes. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión. La reunión se finaliza a las 12:55 pm.

Leidy Viviana Parra Izquierdo
CC. 1.130.610.291
Presidente.

Juan Ricardo Marquez Velasquez
CC. 70.569.916
Secretario.